



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Tunja - Boyacá

CERTIFICACION N° 001 Orden de Compra 78383 de 2021 18/02/2022

LA SUSCRITA SUPERVISORA DE LA ORDEN DE COMPRA 78383 DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, Y MANTENIMIENTOS LOCATIVOS MENORES, DE LA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE TUNJA

CERTIFICA

Que con EASYCLEAN G&E S.A.S, identificada con Nit. No.860.522.931, responsable del impuesto sobre las ventas, con domicilio en la Diagonal 74 bis # 20b - 74 Bogotá D.C., Telefono Número 1(571) 7432060, se celebró la orden compra por la Prestación de Servicios Integrales de Aseo y Cafetería; y Mantenimientos Locativos Menores **No. 78383 de 2021**, con destino a las sedes donde funcionan Corporaciones y Despachos Judiciales de los Distritos de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, por el periodo comprendido entre el primero (01) de noviembre de 2021 y el treinta y uno (31) de julio de 2022, por valor total de MIL ONCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$1.011.689.590.91) M/CTE, incluido iva.

A través de oficio DESAJTU021-3352, el Coordinador del Area Administrativa informa: “Que al momento de general la simulación se incluyo dentro de los insumos a suministrar el bien denominado “Juego de Cubiertos (Compra)” en una cantidad mensual de 27, elemento que no es necesario para el desarrollo del objeto de prestación de servicio integral de aseo y cafetería por parte de la Entidad. Por tanto, se hace necesario modificar la orden de compra eliminando del suministro el respectivo elemento.”, por lo cual se modifica la orden de compra quedando en valor total de **MIL SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO SETENTA PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$1.007.328.170,68) M/CTE, incluido iva** y solicitando la reducción de los RPC 173221 de la UE08 por valor de OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$893.606,79); RPC 71421 UE02 por valor de SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$75.598,28) y de vigencias futuras año 2022, solicita reducir por UE08 por valor de TRES MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS CON UN CENTAVO (\$3.127.623,01) y UE02 por valor de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON QUINCE CENTAVOS (\$264.592,15).

La presente se expide con el fin de autorizar el **Pago del servicio integral de aseo y cafetería, y servicio de mantenimiento** por el periodo comprendido entre el **01 de noviembre al 31 de diciembre de 2021**, afectando las unidades ejecutoras así:

UNIDAD EJECUTORA	RPC	FACTURA NUMERO	VALOR A CANCELAR
02	71421 CSF	FEE851 FEE884 Notas Credito	16.126.679.15
02	71521 CSF	FEE851 FEE884 Notas Credito	4.138.024.15
08	173221 SSF	FEE851 FEE884 Notas Credito	179.291.814.29
08	173321 CSF	FEE851 FEE884 Notas Credito	13.103.743.13
TOTAL ASEO			212.660.260.72

Se solicita la reducción del RPC 173221 CSF UE08 por valor de ONCE MILLONES CIENTO NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$11.190.443,96,) correspondiente a la

reducción en el valor facturado por la vacancia judicial, de operarios de aseo e integral de cafetería 15 de tiempo completo y 6 de medio tiempo.

Los documentos soportes de pago se adjuntan electrónicamente.

El servicio se recibe a entera satisfacción.

Procede descuento por estampilla “Pro-desarrollo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia”, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza 030 del 25 de octubre de 2005, expedida por la Honorable Asamblea de Boyacá, sobre el valor de la orden de compra modificada.

En constancia se firma en Sogamoso, a los dieciocho (18) días del mes de febrero de 2022.

Cordialmente,



MARÍA LUCENA TRIANA MIRANDA
Profesional Universitario G11 DESAJ Tunja
Supervisora Orden de Compra 78383

VoBo



JOHN RICARDO VEGA QUINTERO
Coordinador Área Administrativa
DESAJ Tunja